



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

Resolución N° 1347

Exp. 3/1378/2021

Montevideo, **21 ABR. 2021**

VISTO: Los presentes obrados mediante los cuales el Ministerio de Educación y Cultura de la República Oriental del Uruguay, acusa recibo del Proyecto de Ley sancionado por el Poder Legislativo, por el que se designa con el nombre de "*Profesor Manuel Santos Pérez*" al Liceo N°4 de la Ciudad de Mercedes, Departamento de Soriano.

CONSIDERANDO: Que con fecha 14 de mayo de 2019, el Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General, decretan:

"Artículo único": Designase con el nombre de "*Profesor Manuel Santos Pérez*" al Liceo N°4 de la Ciudad de Mercedes, departamento de Soriano, dependiente de la Dirección General de Educación Secundaria, Administración Nacional de Educación Pública - Ley N°19.756, que luce a fs. 1 de obrados.

ATENCIÓN: a lo expuesto.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, RESUELVE:

Tomar conocimiento y dar publicidad a la Ley N°19.756, de fecha 14 de mayo de 2019, promulgada por el Poder Legislativo, de la República Oriental del Uruguay, mediante la cual se designa con el nombre de "*Profesor Manuel Santos Pérez*" al Liceo N°4 de la Ciudad de Mercedes, Departamento de Soriano.

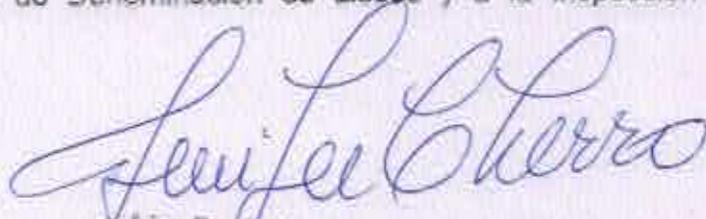
Librese Circular.

Dése cuenta al Consejo Directivo Central.

Comuníquese a la Comisión de Denominación de Liceos y a la Inspección Coordinadora Regional Litoral.

Hecho, archívese.


Dr. Bautista Duhagon
Secretario General
Dirección General de Educación Secundaria


Lic. Prof. Jenifer Cherro
Directora General
Dirección General de Educación Secundaria